

**INSTRUCCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE EVALUACION GLOBAL.
Aprobado por Junta de Facultad el 25 de junio de 2024.**

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2024 por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz establece lo siguiente:

Artículo 2. Formas de evaluación.

1. La evaluación de una asignatura podrá realizarse mediante un sistema de evaluación continua o de evaluación global.

3. La evaluación global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades de las indicadas en el apartado segundo de este artículo...Con carácter general, el estudiantado podrá optar por solicitar la evaluación global de las mismas desde la primera convocatoria, presentando la correspondiente solicitud, de acuerdo con las instrucciones que apruebe cada Centro, sin que en ningún caso tenga que justificar dicha opción.

La Junta de Facultad, con objeto de clarificar dicha normativa, establece:

PRIMERO. Todas las asignaturas podrán ser evaluadas por el procedimiento de la evaluación global.

SEGUNDO. El estudiante que solicite la evaluación global en una convocatoria, renuncia expresamente al sistema de evaluación continua.

TERCERO. La evaluación global deberá ser solicitada por el estudiante, mediante correo electrónico dirigido al docente responsable de la evaluación en los siguientes plazos:

Convocatoria de diciembre: en un período de diez días a contar desde el fin de plazo de solicitud de dicha convocatoria.

Convocatoria de febrero: del 15 al 25 de octubre.

Convocatoria de junio: en un período de diez días a contar desde el día de inicio del segundo semestre.

Convocatoria de septiembre: del 1 al 10 de julio.

La difusión de las fechas antes referidas se realizará a través del tablón de anuncios del decanato y de la página web de la Facultad.

CUARTO. La interpretación de esta Instrucción se encomienda al Secretario Académico del Centro.

Este reglamento entrará en vigor en el curso académico 2024/2025.